

merced á las circunstancias tristísimas por que atravesaba la monarquía castellana, reuniéndose en su recinto Cortes, congregándose allí con frecuencia los principales personajes del reino y siendo teatro su territorio de discordias y de luchas, como las que presenciaron Castrojeriz, Villafranca de Montes de Oca, Lara, Lerma y Aranda. No olvidaban ciertamente los burgaleses, siguiendo el pernicioso ejemplo con que brindaban otras ciudades, el recabar y obtener del monarca mercedes y privilegios, en realidad merecidos por la lealtad de que tenían dadas muestras, y bien lo acreditan la *Carta* otorgada por don Fernando en aquella población á 20 de Julio de 1297 (Era de 1335), por la cual eran nuevamente confirmados los fueros y privilegios de la ciudad (1); la solemne confirmación que de los mismos tornaba á otorgar en las primeras Cortes «que nos fisiemos despues que fuimos en nos et que el infante don Enrique nuestro tío dejó la tutoría que tenia de nos», Cortes reunidas en Burgos el 26 de Julio de 1302 (2); el privilegio en que concedía al Concejo de Burgos el 5 de Marzo de 1299, como recompensa de sus servicios, 3,000 maravedises anuales en juro de heredad, sobre Lara, Barbadillo y todos sus términos (3); el de 11 de Abril del mismo año, por el que donaba á la ciudad de Burgos la villa de Villafranca de Montes de Oca (4); el de 2 de Julio del propio año, otorgando 6,000 mrs. anuales para el Hospital de Burgos (5), con otros varios documentos de análoga especie, á cuyas mercedes respondía el Concejo burgalés en 9 de Noviembre de 1304, con la carta de pleito homenaje, en que ofrecía guardar y cumplir los capítulos de la composición y avenencia conseguidas entre el monarca aragonés y el castellano (6).

(1) BENAVIDES, *Memorias del rey don Fernando IV de Castilla*, t. II, Colección diplomática, documento n.º V, pág. 12.

(2) *Id.*, *id.*, id., documento n.º CCXV, pág. 316.

(3) *Id.*, *id.*, id., doc. n.º CXXIX, pág. 179.

(4) *Id.*, *id.*, id., doc. n.º CXXXIII, pág. 185.

(5) *Id.*, *id.*, id., doc. n.º CXXXVIII, pág. 193.

(6) *Id.*, *id.*, id., doc. n.º CCCII, pág. 450.

La prematura muerte de aquel príncipe, á quien había logrado salvar su madre de los peligros que amenazaron grave y profundamente sus derechos, y á quien las calamidades públicas forzaban en las Cortes celebradas en Burgos el año de 1308, á dar leyes y ordenanzas nuevas para el buen régimen y gobierno de sus estados, olvidadas seguramente las anteriores, dejaba á Castilla en 1312 en el más terrible desamparo, preñado el horizonte de horribles amenazas y la corona en las sienes del tierno infante don Alfonso, de poco más de un año. Grande debía de ser el recelo de la tierra, justificados los temores, cuando, aún no designadas las personas que habían de ejercer la tutoría del heredero de don Fernando, á voz del ambicioso don Juan Núñez, que aspiraba á aquel cargo, juramentábase con él el Concejo de Burgos y luego con el infante don Juan para «ser unos contra todos aquellos que fuesen contra ellos», y aun contra el mismo rey «antes que fuese de edat», «si fuese contra ellos ó contra cada uno de ellos para les quebrantar sus fueros et cartas et previllegios» (1). Ante las pretensiones del infante don Pedro, tío del monarca, levantábanse algunas regiones de Castilla y principalmente la Bureba, negándose Burgos á abrirle sus puertas y menos á acoger en su recinto al memorado infante, produciéndose grandes trastornos y daños y dividiéndose las voluntades así de los pueblos como de los prelados y ricos-homes, hasta que ratificado en las Cortes de Burgos de 1315 el acuerdo tomado en el monasterio de Palazuelo dos años antes, quedaba constituida la tutoría, ya muerta la reina doña Constanza en Sahagún, encargándose del niño don Alfonso y del gobierno, la reina doña María de Molina y los infantes don Pedro y don Juan, con la prevención de que en el caso de morir alguno ó algunos de los tres tutores, se refundiese la tutoría en aquel ó aquellos que sobrevivieran.

Con esto y con el fallecimiento de don Juan Núñez de Lara,

(1) *Crónica del rey don Alfonso XI*, cap. I. (Ed. de Rivadeneyra).

acaecido durante la celebración de las indicadas Cortes en la misma Burgos, parecía que la paz debía renacer de nuevo para Castilla; mas fué por desventura de otro modo. La muerte que los dos infantes-tutores don Pedro y don Juan recibían en la Vega de Granada, el año de 1319 (1), era origen de perturbaciones sin cuento, dividiéndose otra vez los pueblos y reconociendo los castellanos y en especial el Concejo de Burgos como tutores á los infantes don Juan *el Tuerto*, hijo del infante don Juan, muerto por los granadinos, y don Fernando de la Cerda, mayordomo del rey, y los de la Extremadura á los infantes don Felipe y don Juan Manuel, fortaleciéndose la hermandad de Castilla y acordando en Burgos no sólo no obedecer al rey ni «recudirle con ninguna cosa de sus derechos», antes bien otorgar á los infantes don Juan *el Tuerto* y don Fernando de la Cerda no menos que siete servicios extraordinarios para hacer con ellos ruda oposición y guerra tenacísima á los que, apoyados por las gentes de la Extremadura, se llamaban también tutores como aquellos. Seguida de todos los horrores que la acompañan siempre cual consecuencia fatal é ineluctable, la discordia, sangrienta y enconada, señoreaba el reino, extendiendo por todas partes y principalmente por Castilla, pavoroso y tétrico, su manto de luto y de desolación que oscurecía todos los prestigios, amen-

(1) Según la *Crónica*, el cuerpo del infante don Pedro fué llevado por los de su hueste á Priego y de allí á Baena y á Arjona, desde donde lo condujeron á Burgos, dándole sepultura en el Monasterio de las Huelgas (cap. XIV). Más adelante (cap. XXIII), expresa que el infante don Pedro se mandó enterrar en Gatón, que era propiedad de las Huelgas de Burgos. El cuerpo del infante don Juan, entregado con grandes solemnidades por Abúl-Gualid-Ismaíl I, sultán de Granada, fué también llevado á Burgos (cap. XIV) y con asistencia de la reina doña María (capítulo XV), recibió sepultura, conforme el dicho infante lo había en su testamento prevenido, en la Catedral, donde se conserva, al lado del Evangelio en la Capilla Mayor. En dicho testamento, otorgado en Segovia el 31 de Enero de 1310, disponía: «E mando mio cuerpo enterrar en la iglesia de Santa María de Burgos, entre el coro é el altar.» «Dejó al Cabildo 8,500 maravedises, de ellos 6,000 para fundar un aniversario, 2,000 para cuatro capellanes que celebrasen sufragos por su alma y 500 para que alumbrase día y noche *la mi lámpara de plata que yo hy mandé poner*» (MARTÍNEZ Y SANZ, *Hist. del templ. Cat. de Burgos*, página 52).

guaba todas las virtudes y dejaba con verdadero espanto al descubierto cuanto había de más repugnante y vergonzoso en el seno de la sociedad castellana: precisa era, en medio de aquel horrendo desconcierto, alma tan viril y tan grande, tan enérgica y tan prudente como la de doña María de Molina, para conjurar, ya que no poner remedio, á males de tanta gravedad y de tal trascendencia, cual lo eran los que corroían los cimientos de la monarquía de san Fernando, amagando con su total ruina. Las cortes convocadas en Palencia, no tenían en realidad otro objeto; mas por desdicha, aquella mujer que había salvado á Castilla en los tiempos de su esposo don Sancho, en los de su hijo don Fernando y en los de su nieto don Alfonso, rendía á Dios su espíritu sin celebrar aquellas, el martes 1.º de Junio de 1321.

Desatadas ya todas las ambiciones, dividido el reino en contrarias banderías, fué semejante acontecimiento como la señal aguardada con impaciencia de uno y otro lado, para caer sobre Castilla y repartirse los pedazos de aquel estado un tiempo floreciente y poderoso, llamándose independientemente tutores los infantes, corriendo sin piedad la tierra, cual si fuera de enemigos, verificando en ella continuas y crecidas exacciones, cometiéndolo todo linaje de desafueros y de daños, apoderándose sin rebozo de las rentas reales, tomando pueblos, saqueando ciudades y dando en fin espectáculos como el que presenciaba horrorizada Burgos, cuando el infante don Juan *el Tuerto* mandaba dar muerte por desafectos á su persona á los nobles infanzones don García de Villamayor y don Juan Rodríguez de Rojas, cuyos cadáveres eran arrojados «de un sobrado ayuso en la calle... do yuguieron todo un día et una noche muy deshonoradamente, ca por el su defendimiento no los osaban tirar ende» (1).

Como señal y muestra de la energía de carácter, de que había de dar en adelante seguros testimonios, apenas cumplidos los catorce años, tomaba en 1325 don Alfonso las riendas del

(1) *Crónica del rey don Alfonso XI*, cap. XXIX.

gobierno, comprendiendo lo mermada que había resultado en pos de aquellas dos minoridades la autoridad de la corona, la sed de paz que tenían sus estados y lo milagroso en verdad de la existencia de los mismos, cuando con tal empeño había trabajado la nobleza en su destrucción y aniquilamiento. Burgos, «cabeza de Castilla, y cámara de los reyes», gemía como tantas otras poblaciones abrumada bajo el peso de la discordia; y mientras los de la villa pugnaban leales, á despecho de los anteriores tratos, por conservar incólume al hijo de Fernando IV su herencia y sus derechos, posesionados los rebeldes del castillo que la sojuzga y señorea, causaban «luengo tiempo avia» en ella graves males; por eso el joven monarca, deseando sosegar la tierra y encauzar aquellos ardimientos, en mal hora extremados contra la madre patria, hacia la empresa de la Reconquista, con que convidaban al par las audacias de los granadinos y los atrevimientos de los africanos, comenzaba por cobrar el castillo de Burgos (1) y restablecer la autoridad real, tanto tiempo escarneada, como promesa de mayores empeños para lo futuro; por eso procuraba atraerse la voluntad de su tío don Juan *el Tuerto* aunque sin conseguirlo (2); por eso aceptaba el matrimonio con doña Constanza, la hija del infante don Juan Manuel y templaba el natural enojo que le producían la intemperancia, la ambición y la falsía de los que se dijeron sus tutores y le juzgaban aún sobrado mozo para devolver la paz ambicionada á sus afligidos pueblos, esquilados y empobrecidos por la rapacidad de los magnates (3).

Lo terrible de la sentencia ejecutada en su tío don Juan el año de 1326, por la cual adquiría la corona el señorío de Álava;

(1) *Crón. cit.* cap. XLIV.

(2) *Id. id.*, cap. XLV.

(3) Los lectores que lo desearan, pueden servirse consultar á este propósito así la *Crónica* como la *Hist. social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal* de nuestro Sr. Padre (t. II, cap. II), donde se determinan y especifican las causas de aquella situación y la parte que en ella cupo á la grey judáica, protegida por don Alfonso.

la severidad, impropia de la corta edad del príncipe y desplegada por éste para con los perturbadores del reino; la rectitud de que hizo alarde respecto de sus vasallos cristianos y judíos; la justicia con que procedía con relación á su almorjarife, el célebre don Yusaf de Écija en 1327 y después con su privado Alvar Núñez de Osorio y la firmeza con que iba poco á poco calmando aquel mar tempestuoso de discordias y de asechanzas sin tregua, servían de muy saludable lección á la desgovernada nobleza, proclamando que era llegada ya la hora de que cesase el desconcierto, como lo proclamaba á la par la discreta política con que conseguía las amistades del rey Alfonso IV de Portugal y del aragonés, también Alfonso IV, y la actitud con que imponía respeto al granadino. Rechazando del tálamo real á la infeliz doña Constanza, la hija del infante don Juan Manuel, y efectuado su enlace con doña María de Portugal, sosegado en parte el reino y aunque unido ya por mala ventura á la célebre doña Leonor de Guzmán, con la noticia de que la reina doña María se hallaba en cinta, después de armarse á sí propio caballero ante el altar de Santiago, daba en Burgos magnífico espectáculo coronándose solemnemente en la iglesia de Santa María de las Huelgas, y celebrando con tablados y otros regocijos la ciudad aquel acontecimiento (1331), cobrada en ella la paz perdida durante tantos y tan calamitosos años (1).

No sucedía por desdicha de igual suerte en su distrito: ni don Juan Manuel ni don Juan Núñez de Lara, ni don Juan Alfonso de Haro, celosos del monarca, cejaban en su empeño, y Lerma vió sobre sí descargar la cólera de Alfonso XI (2), como vió éste, después de sometida Vizcaya, levantarse contra él al rey de Portugal y al heredero de Aragón, don Pedro IV, y á

(1) *Crónica del rey don Alfonso XI*, caps. XCIX, C y CI. Dejamos para cuando especialmente tratemos de las Huelgas de Burgos la descripción de estas fiestas suntuosas que presenció aquella ciudad con singular entusiasmo.

(2) En la expedición contra Lerma tomó activa participación el Concejo de Burgos, ayudando al monarca contra los rebeldes (*Crónica*, caps. CXXXVI y CLVI).

los musulmanes en fin, que en 1340 le proporcionaban en las márgenes del Salado inmarcesible corona (1340). Desembarazándose al cabo don Alfonso de todo cuanto hacía semblante de oponerse á su principal anhelo, que no era otro en verdad sino el de resucitar generoso las olvidadas glorias de la Reconquista, emulando el noble ejemplo de sus mayores, dedicábase con atención preferente á la guerra contra los musulmanes de aquende y allende el Estrecho, los granadinos y los benimerines, como la única y más segura manera de obtener la paz interior en sus estados, acometiendo animoso, después de ganadas por él las Algeciras, la empresa de rescatar á Gibraltar, en la que, leal como siempre, le ayudaba el Concejo de Burgos, y en cuyo cerco fallecía desgraciadamente el año de 1350, legando con la corona á su hijo don Pedro, primero de este nombre en Castilla, bien triste y desventurada herencia.

Nacido en Burgos, donde, por mano del obispo don García de Torres y Sotoscueva, era bautizado (1) acaso en aquella hermosa pila que aún subsiste en la *Capilla de Santa Tecla* de la suntuosa Iglesia Mayor (2); joven, apasionado, sin experiencia, privado del amor de su padre, quien reservaba todo su cariño para los bastardos de doña Leonor de Guzmán y educado en el mayor apartamiento, al lado de la desdeñada reina doña María, don Pedro veía con no menos dolor que asombro, aún calientes las cenizas de don Alfonso, á quien llama la historia *el Justiciero*, prepararse la mina de ambiciones y falsías, de rencores y de odios, de tumultos y de discordias que á no largo andar debía

(1) Consta así de cierta donación hecha por don Alfonso XI al mencionado Obispo el 20 de Octubre de 1334 (MARTÍNEZ Y SANZ, *Episcopologio*, cit., pág. 157, año XVII del *Boletín Eclesiástico* de aquel Arzobispado).

(2) Respecto de esta pila «se hacen y aún se han publicado versiones inexactas: para unos es la pila de la antigua Parroquia de Santiago de la Fuente, y otros creen que es propia de la Capilla parroquia de Santiago: no es ni lo uno ni lo otro: es la pila baptismal que, con arreglo á la disciplina eclesiástica y liturgia de los primeros siglos, tuvo siempre esta iglesia catedral; y la tuvo de inmemorial en el mismo sitio poco más ó menos donde está hoy, y donde estuvo la capilla de Santa Práxedes» (MARTÍNEZ Y SANZ, *Hist. del temp. Cat. de Burgos*, pág. 133).

estallar con pavoroso estruendo sobre su cabeza y cuya explosión había logrado contener enérgico el glorioso vencedor del Salado. La traición y la calumnia, armas poderosas y temibles, cebábanse con furia inusitada en el joven príncipe, esgrimidas por aquellos que tenían la justa venganza del hijo abandonado y de la ultrajada esposa, no perdonando ni aun el propio nacimiento del monarca, á quien presentaban unos como hijo de judíos (1), mientras le suponían otros fruto de criminales relaciones y engendrado por don Juan Alfonso de Alburquerque, llamándole *Pero Gil*, y designando á sus parciales y defensores con el ofensivo título de *emperegilados* (2). La grave y momen-

(1) García Alonso de Torres, regidor de Sahagún y rey de armas de Fernando V, al tratar del apellido de los *Cartagenas* en su *Libro de los blasones*, y refiriéndose al celebrado Pablo, el Burgense, escribe: «Dicen que la su madre era hija del rey don Alfonso que ganó las Algeciras, é de la reina doña María, su mujer, é porque la avia parido, deseando aver fijo varon, que tomaron al rey don Pedro, que era fijo de la judía, é que le dieron la hija» (*Libro cit.* Ms. fol. 1306). Admitió la especie, copiando á Torres, el capitán Francisco de Guzmán en su *Recopilación de Honra y gloria mundana* (Ms. fol. 2046; compendio, folios 28 v. y 29). Uno y otro consignaban la tradición: ambos declaraban, sin embargo, que el hecho *no era muy cierto*. Es decir, que en esta ocasión, se había cumplido, como siempre, el proverbio: *Calumnia, que algo queda* (AMADOR DE LOS RÍOS, *Hist. social, política y religiosa de los Jud. de Esp. y Port.*, t. II, cap. IV, págs. 210 y 211, nota). En la *Historia de Monseñor Beltrán du Guesclín* que mandó escribir Juan de Estouteville, se lee que un rico judío avecinado en Burgos, antiguo servidor de Alfonso XI y de don Pedro, manifestó á don Enrique y muchos caballeros y prelados y otros clérigos lo siguiente: «Señores, yo mostraré experta razón, porque Enrique al que veis aquí, señores míos, debe ser rey de España. Yo he tenido largo tiempo á su padre delante de Alcalá donde se casó con la bella señora que llevaba siempre consigo, y engendró en ella al dicho Enrique y tres hijas que están por acá, y prometió á aquella dama, á quien amaba mucho, que nunca tendría otra mujer; pero ella murió, después de lo cual el rey se casó con otra dama que tuvo de él cuatro hijas seguidas, sin tener ningún hijo, por lo que el rey estaba muy apesadumbrado. Y dijo la reina y juró por Dios, que si ella no tenía un hijo la primera vez que estuviese embarazada, que no la amase en su vida. Después sucedió que la reina fué hechizada, y parió una hija, y en seguida, en lugar de ésta, fué traído y puesto en su lugar, secreta y ocultamente, el hijo de un judío, de lo que el rey no supo nada... Y en seguida hizo bautizar al dicho niño, que era muy hermoso, con el nombre de Pedro; por cuya causa ha sido indebidamente coronado, y Enrique, que debía tener la corona, no la ha tenido» (cap. XVI, pág. 114 de la traducción cast., debida á nuestro buen amigo el Sr. D. Pedro Alcántara Berenguer).

(2) Don Angel de los Ríos y Ríos procura demostrar en muy curioso trabajo, remitido hace años á la Real Academia de la Historia, que el terrible *Pero Gil*, fa-

tánea dolencia del rey el mismo año de 1350, ponía de manifiesto las llagas que afligían á la sociedad castellana, aspirando á heredar el reino de un lado el Alferez de Castilla don Juan Núñez de Lara y de otro el infante de Aragón, don Fernando, primo de don Pedro; pero el pronto restablecimiento del monarca, si defraudó las esperanzas de los unos y de los otros, no fué suficiente á estorbar los grandes males que se siguieron, despertando los justos recelos del hijo de doña María.

En Burgos buscaba el de Lara abrigo contra la saña de don Pedro y de su privado el de Alburquerque, y allí le seguían el Adelantado de Castilla Garci Laso de la Vega con no pocos caballeros; y si la muerte benigna atajó los designios del Alferez, no impidió que obedeciendo las sugerencias del Adelantado asesinaran los burgaleses en tumulto al recaudador de la alcabala enviado por el rey, y que quedaran impunes los autores del atentado. Convocadas estaban ya para Valladolid las famosas cortes de 1351, cuando don Pedro se presentaba en Burgos é imponía ejemplar castigo á Garci Laso (1), incorporando luego á la corona el señorío de Vizcaya y obsequiando con grandes fiestas en aquella población á don Carlos *el Malo* de Navarra y

moso en el siglo XIV, no era otro que el rey don Pedro. Sus enemigos le llamaron así para indicar, según decimos en el texto, que era hijo de don Juan Alfonso de Alburquerque, quien, en efecto, tenía un hijo que se llamaba Martín Gil, muerto al cabo de orden de don Pedro.

(1) Según la *Crónica*, negándose los burgaleses á que el rey entrase en la población con las compañías que le seguían, por ser poderosas las de Garci Laso, don Tello, don Juan García Manrique y Pedro Ruiz de Villegas y temer un conflicto, don Pedro se vió en el caso de apoderarse de la judería, aposentándose él en las casas del Obispo en la plaza del Sarmental, con la reina madre, el de Alburquerque en las de Juan García de Areilza en el barrio de San Esteban, mientras el Adelantado Garci Laso moraba en el palacio episcopal de San Llorente. A otro día, domingo, en que celebraba Burgos con fiestas de toros la presencia del monarca en la misma plaza del Sarmental, fué muerto Garci Laso en el portal de las casas del Obispo y arrojado su cuerpo á la calle: «é el Rey vió cómo el cuerpo de Garci Laso yacía en tierra, é pasaban los toros por en somo dél, é mandóle poner en un escaño, é así estuvo todo aquel día allí; é despues fué puesto en un ataúd sobre el muro de la Ciudad, en Comparanda» (*Crónica*, cap. VI del año II), plaza hoy llamada *de la Libertad*, é inmediata con efecto al *Espolón*.

su hermano don Felipe que con él celebraron vistas en la indicada fecha. Daban las cortes de Valladolid, notables por más de un concepto, ocasión y motivo para que en ellas se reprodujese de nuevo la célebre contienda surgida tres años antes en las de Alcalá de Henares entre Toledo y Burgos (1); y terminadas aquellas con unánime aplauso, quedaba concertado el matrimonio del rey con doña Blanca de Borbón, siendo enviado como embajador con tal intento á Francia don Juan Sánchez de las Roelas, á quien en 1352 concedía el Obispado de Burgos. Las relaciones amorosas con doña María de Padilla, la rebelión de don Alfonso Fernández Coronel, la del mismo don Enrique de Trastámara en Asturias, la de don Tello en Aranda de Duero (2) y el desvío mostrado por el rey á su esposa doña Blanca en Valladolid, causas fueron por las cuales quedó al descubierto, con la desgracia del de Alburquerque y la preponderancia de la familia de los Padilla, cuánto había de encono y de ambición oculto en aquella corte, que heredaba por desventura de las tristes épocas precedentes el funesto legado de la discordia.

El escándalo de Toro (1354); aquella serie no interrumpida de luchas y reconciliaciones, que producía las Cortes celebradas en Burgos en 1355; el ambiente agresivo que por todas partes respiraba don Pedro extraviando su carácter; la guerra que le movía don Pedro IV *el Ceremonioso*; la audacia de los bastardos, cien ve-

(1) Fué esta contienda resuelta ya en 1348 por Alfonso XI, con las célebres palabras de: «los de Toledo farán todo lo que yo les mandáre, é así lo digo por ellos; é por ende fable Burgos,» que Ayala pone en labios de don Pedro; pero no era sino expresión del antagonismo constante que existió desde los días de Alfonso VI entre ambas poblaciones, que se disputaban la primacía en lo eclesiástico, y del cual eran lógica consecuencia la exención del Obispado de Burgos, sujeto inmediatamente á Roma, y las órdenes reiteradas de los prelados burgaleses prohibiendo que ningún arzobispo llevase cruz levantada en señal de autoridad, por el territorio de la diócesis.

(2) Preparándose sin duda para mayores empresas contra don Pedro, el bastardo don Tello, señor de la villa de Aranda, asaltaba y robaba sin escrúpulo á los comerciantes burgaleses que pasaban por la indicada villa para asistir á la feria de Alcalá de Henares, «tomando grande aver» de ellos (*Crónica*, cap. IV del año III).